



artículo setenta y cinco de la LOGIDC el compareciente autoriza se obtenga los respectivos certificados digitales de datos de identificación único del registro civil para ser agregado a la presente como documento habilitante a la presente, libre y voluntariamente, DICE: Que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que a su tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **QUIMITECH S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, que también se acompaña como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, hábil para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **QUIMITECH S.A.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato provincia de Tungurahua, mediante Escritura



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 0051140
ABOGADA



Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato,
el veintiocho de julio del dos mil once, debidamente
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el
veinticinco de agosto del dos mil once, bajo el número
setecientos ocho (708); y, B) Junta General Universal de
Accionistas de la Compañía **QUIMITECH S.A.**, celebrada
dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, aprobó por
UNANIMIDAD, de los accionistas presentes y representados en
la Junta aumentar el capital social de la compañía mediante
el aporte en numerario de US\$ 10.944,00 (DIEZ MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA), y mediante la capitalización de utilidades
acumuladas de ejercicios anteriores, por el monto de
38.256,00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), por las
cuales se emitirá CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas
acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar
cada una, todo esto de conformidad con las cantidades y
proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago
del aumento de capital, preparado por el Departamento de
Contabilidad de la Compañía, junto con el Presidente de la
misma, que también fue aprobado por UNANIMIDAD de la Junta
y que se adjunta como habilitante. Perfeccionado el aumento
de capital, el capital social de la Compañía ascenderá a la
suma de US\$ US\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE



NORTEAMÉRICA), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Compareciente en la calidad que interviene y debidamente facultado, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **QUIMITECH S.A.**, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, AUMENTA el capital social de la compañía mediante el aporte en numerario de US\$ 10.944,00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), y mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por el monto de 38.256,00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), por las cuales se emitirá CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar cada una, todo esto de conformidad con las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, preparado por el Departamento de Contabilidad de la Compañía, junto con el Presidente de la misma, que también fue aprobado por UNANIMIDAD de la Junta y que se adjunta como habilitante.- Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de US\$ US\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA).- **CUARTA.-**



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez 0051147
ABOGADA



REFORMA DEL ESTATUTO.- El compareciente manifiesta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **QUIMITECH S.A.**, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, reforma el artículo Cuarto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: Artículo Cuarto.- Capital y de las acciones.- El capital social de la compañía es de US\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada una, numeradas de la 00001 al 50.000 inclusive.- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente en la calidad que interviene declara bajo juramento: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los accionistas que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en el Ecuador, y que toda la inversión realizada es de carácter nacional y; d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público.- **SEXTA.- MARGINACIÓN:** Por lo expuesto la señora Notaria Quinta se servirá tomar nota de este aumento de capital al margen de la escritura matriz, con lo cual el señor Registrador de la Propiedad

sentara la correspondiente razón.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Esteban Herdoiza, con matrícula profesional número Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual Doy fe.-



GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
C.C. 152055155-1
TELF.: 0441670751
DIRECCIÓN:

Gustavo Quiroga
LA NOTARIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
AMBATO HOTEL



Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA



0051143



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1800351551

Nombres del ciudadano: CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERDOIZA COBO MONICA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 1971

Nombres del padre: CALLEJAS VASCONEZ CRISTOBAL RICARDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 171-058-40162



171-058-40162

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800351551
Nombre: CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 172-058-40289



172-058-40289



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA QUIMITECH S.A.**



En la ciudad de Ambato, a los 18 días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, a las 15H30, en el local ubicado en la calle D del Parque Industrial Ambato, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía QUIMITECH S.A., con el objeto de celebrar una Junta General.

El Presidente dispone que Secretaria de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido suscrita por el señor Secretario, se deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma, de modo que integre el expediente relativo a la presente Junta.

COSNTANCIA DEL QUORUM.- El secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, de accionistas presentes y representados, representan un capital pagado de US\$ 800,00, y que por lo tanto se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo tanto existe el quórum requerido para la Instalación de la Junta. En vista de que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, se decide constituirse en una Junta General Universal de Accionistas, el y se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.-Nombramiento de Gerente General de la compañía QUIMITECH S.A. ✓
- 2.- Aumento de capital de la compañía QUIMITECH S.A., ✓
- 3.- Reforma del Estatuto de la compañía QUIMITECH S.A., ✓
- 4.- Autorización para el perfeccionamiento del aumento de capital.

De forma unánime se nombra como presidente de la sesión el Presidente de la Compañía, el señor Gonzalo Callejas Chiriboga, y como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Juan Sebastián Callejas Herdoiza .

El orden del día es aprobado por la unanimidad de los accionistas y el Presidente dispone se pase a tratarlo.

DELIVERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta procede a tratar los asuntos materia de la Junta, según la siguiente relación:

- 1.- Nombramiento de Gerente General de la compañía QUIMITECH S.A.

Toma la palabra el señor Gonzalo Callejas Chiriboga, y mociona que se nombre en calidad de Gerente General al señor Juan Sebastián Callejas Herdoíza. El Presidente de la Junta somete a votación la moción presentada y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, luego de una breve deliberación, resuelve de forma unánime designar como Gerente General de la compañía al señor Juan Sebastián Callejas Herdoíza. Se autoriza al señor Gonzalo Callejas Chiriboga para que otorgue el nombramiento respectivo.

2.- Aumento de capital de la compañía QUIMITECH S.A.,

Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, y expone a la Junta la necesidad de realizar un aumento de capital dentro de la Compañía, y da una explicación breve de la expansión del negocio en el país y que por lo tanto se requiere de liquidez para alcanzar sus metas. Luego de una breve explicación, propone y mociona a la Junta se realice un aumento de capital con las siguientes bases operacionales: mediante el aporte en numerario de US\$ 10.944,00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), y mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por el monto de 38.256,00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), por las cuales se emitirá CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar cada una, todo esto de conformidad con las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, preparado por el Departamento de Contabilidad de la Compañía, junto con el Presidente de la misma, y que también deberá ser aprobado por la Junta. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de US\$ US\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE NORTEAMERICA), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los accionistas. El Presidente de la Junta somete a votación la moción presentada y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUIMITECH S.A., resuelve por UNANIMIDAD aumentar el capital social de la compañía mediante el aporte en numerario de US\$ 10.944,00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), y mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por el monto de 38.256,00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), por las cuales se emitirá CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar cada una, todo esto de conformidad con las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, preparado por el Departamento de Contabilidad de la Compañía, junto con el Presidente de la misma, y que también es

aprobado por UNANIMIDAD por la Junta. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de US\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Todos los accionistas están totalmente de acuerdo con el monto de capital y el número de acciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento aquí resuelto.

3.- Reforma del Estatuto de la compañía QUIMITECH S.A.,

En vista de la resolución tomada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Gonzalo Callejas Chiriboga, propone y mociona la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía recibiendo el respaldo de todos los accionistas. El señor Presidente de la Junta somete la moción a votación, y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUIMITECH S.A. resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del Estatuto, el mismo que en adelante dirá:

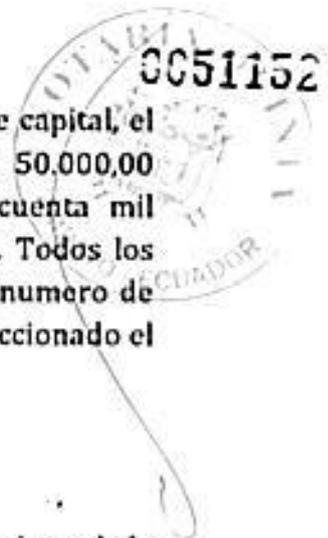
Artículo Cuarto.- Capital y de las acciones.- El capital social de la compañía es de US\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada una, numeradas de la 00001 al 50.000 inclusive.

4.- Autorización para el perfeccionamiento del aumento de capital.

El señor Juan Sebastián Callejas Herdoíza mociona a la Junta para que se autorice al señor Gonzalo Callejas Chiriboga, para que en su calidad de Presidente de la compañía suscriba cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta. El señor Presidente de la Junta somete la moción a votación, y la Junta Resuelve:

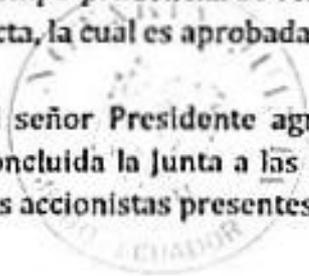
RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía QUIMITECH S.A. resuelve por unanimidad autorizar al señor Gonzalo Callejas Chiriboga, para que en su calidad de Presidente de la compañía, con su sola firma perfeccione todas las resoluciones tomadas dentro de la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta correspondiente. Transcurrido un



tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por concluida la Junta a las 17H40 horas, para constancia de lo actuado firman todos los accionistas presentes.



Ricardo Callejas Cobo
ACCIONISTA

Gonzalo Callejas Herdoíza
ACCIONISTA

Patricio Juan Callejas Sevilla
ACCIONISTA

Juan Sebastián Callejas Herdoíza
ACCIONISTA/Secretario Ad-hoc

Gonzalo Callejas Chiriboga
Presidente Ad-Hoc

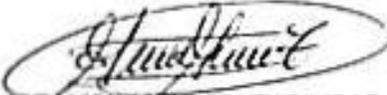
no solo

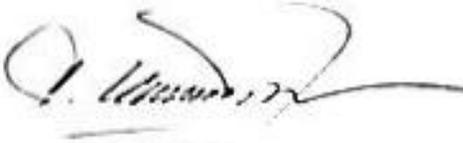
QUIMITECH S.A.

CUADRO AUMENTO Y DISTRIBUCION DE CAPITAL

aprobado en junta Universal de 18 de septiembre del 2017

No.	Identificación	SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO DE CAPITAL		CAPITAL
					NUMERARIO	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	
1	1801793785	RICARDO CALLEJAS COBO	\$ 200,00	\$ 12.300,00	\$ 2.736,00	\$ 9.564,00	\$ 12.500,00
2	0501789671	GONZALO CALLEJAS HERDOIZA	\$ 200,00	\$ 12.300,00	\$ 2.736,00	\$ 9.564,00	\$ 12.500,00
3	0501789663	JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOI	\$ 200,00	\$ 12.300,00	\$ 2.736,00	\$ 9.564,00	\$ 12.500,00
4	1802634616	PATRICIO JUAN CALLEJAS SEVILLA	\$ 200,00	\$ 12.300,00	\$ 2.736,00	\$ 9.564,00	\$ 12.500,00
TOTAL:			\$ 800,00	\$ 49.200,00	\$ 10.944,00	\$ 38.256,00	\$ 50.000,00


DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


PRESIDENTE





NOMBRAMIENTO

Ambato, 18 de mayo del 2016



Señor

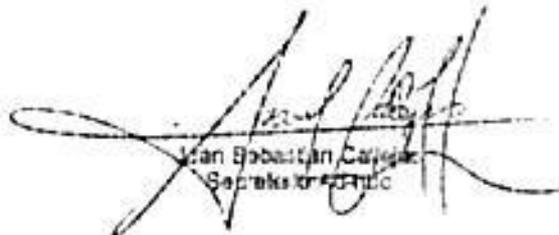
Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga

Ciudad -

Estimado Señor:

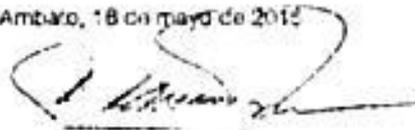
La Junta General de Socios de la compañía QUIMITECH S.A, en resolución tomada el día de hoy 18 de mayo del 2016 designo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, cargo en el cual usted reemplazara al Gerente General de la compañía en caso de ausencia o impedimento de este.

Las facultades y atribuciones del **PRESIDENTE**, constan en el estatuto social de la compañía, constante en la Escritura Pública de constitución, otorgada el 26 de julio de 2011, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 25 de agosto del 2011, bajo el número 708.


Juan Sebastián Callejas Chiriboga
Secretario

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía QUIMITECH S.A.

Ambato, 18 de mayo de 2016



Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga
CI 180035155-1
Ecuatoriano

Registro Mercantil de Ambato



TAMITE NÚMERO: 6070
489424 C-16111

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REFERENCIA:	4175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	336
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GJIMITECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALLEJAS OÑIBONIA SIXTO GONZALO
IDENTIFICACIÓN:	3100351551
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(AÑOS):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A LOS DIECISÉIS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRÍGUEZ FACHANO S/N Y MONTALVO C. CARACOLLO

16 JUN. 2016
Escritura 6070



Factura: 003-002-000053138



20171801005002483

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171801005002483

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MONICA ARMAS NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (16:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
QUIMITECH S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891744190001
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	QUIMITECH S.A
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1891744190001

OBSERVACIONES:



Mónica Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

M. Alexandra
NOTARIA(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUMITECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891744192001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Mónica Alexandra Armas Melendez

NOTARIO(A) MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801005/P04015						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUMITECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891744192001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Factura: 003-002-000051481



20171801005P04015



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801005P04015					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUIMITECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891744192901	ECUATORSIANA	PETICIONARIO (A)	SIXTO GONZALO CALLEJAS OBRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49200.00					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171801005P04015					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



CERTIFICO: Que la presente es **CUARTA** copia, de su original de la escritura que reposa en los archivos a mi cargo de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO**, la misma que la confiero a petición verbal, firmada y sellada en Ambato, 06 de Noviembre de dos mil diecisiete.

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5^a AMBATO
☎ 2427027

TRÁMITE NÚMERO: 11401



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	558
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800351551	CALLEJAS CHIRIBOGA SIXTO GONZALO	PRESIDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

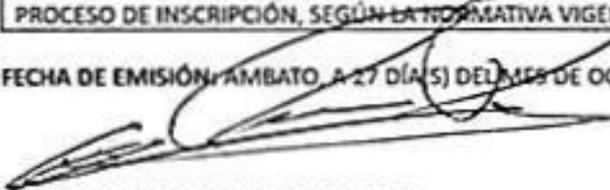
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /02/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	QUIMITECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 (A 5) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

